

AVISO PUBLICO

Monett R-1

Se requiere a todas las escuelas purlicas proveer una educación publica a todos los alumnus, inclusive a los que asisiten a colegios privados/parroquiales, a partir de sus tres (3) anos hasta la edad de veinte (2) anos, no obstante las incapacidades del nino. Incapacidades incluyen: impedimentos de aprendizaje, problemas de comportamiento/perturbaciones emocionales, impedimentos del hable (voz, fluidez, o articulación), impedimentos de lenguaje, impedimentos visuales, impedimentos aduitivos, impedimentos fisicos/otros impedimentos de salud, multi-impedimentos, mudo/ciego, autismo, educación especial pre-kinder, y lesiones traumaticas al cerebro.

Se requiere a todas las escuelas publicas proveer a los padres de familia el derecho de inspeccionar y revisar personalmente la information identificable que el Distrito haya juntado, usado, o mantenido que se relaciona a sus hijos. Los padres tienen el derecho de pedir estos archives (records) si piensan que la informacion no es correcta, que esta falseada, o que viola la privacidad u otros derechos de sus hijos. Los de Educacion de los Estados Unidos o con el Departamento de Educacion si piensan que el Distrito no esta cumpliendo con los requisitos del Acta de Derechos Educacionales y Privacia de la Familia de 1974 (the Family educational Rights and privacy Act.)

El Distrito ha desarrollado un Plan Local de Cumplimiento para la realizacion de Educacion este Plan esta disponible para revision publica en la oficina del Superintendente de las Escuelas durante el horario escolar normal.

Se requiere a las escuelas publicas del Estado de Missouri realizar un censo anual de tados los ninos con incapacidades o incapacidades sospechadas desde recien nacidos hasta los que tengan veinte (20) anos que viven en el Distito o cuyos padres viven en el Distrito. Este Censo se compila desde el 1 de May cada ano. Esta inforamación se trata confidencialmente y se somete al Departamento de Educación Primaria y Secundaria De Missouri. La información que se untara incluye: el nombre de cada nino, nombre y dirección de los padres/encargados legales; fecha de nacimiento y edad de cada nino; y las incapacidades o incapacides sospechadas. En el evento que el Distrito falla a someter un censo anual, la Mesa Directiva del Estado de Missouri pueda decidir no desembolsar fondos hasta que se someta el censo. Si usted tiene un hijo con una incapacidad on un impedimento, o si conoce a un nino con una incapacidad o un impedimento quien no está asistiendo a la escuela publica, favor ponerse en contacto con su distrito escolar.